



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00157862- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota elevada por la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales, por la cual eleva el dictamen de los Programas Internacionales de Doble Titulación de la Universidad de Murcia y de la Universidad Nacional de Córdoba, para estudiantes de las carreras de Licenciatura en Administración y de la Licenciatura en Economía de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el referido dictamen de la Comisión Mixta ha sido elaborado en el marco de las Bases de Convocatoria 2024, aprobadas mediante RD-2024-204-E-UNC-DEC#FCE;

Que la Comisión está integrada por la Secretaría de Asuntos Académicos, las Direcciones de las Carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales;

Que por RD-2022-1806-E-UNC-DEC#FCE, se aprobó la suscripción de los Convenios Específicos de Colaboración firmados entre la Universidad de Murcia (España) y esta Facultad de Ciencias Económicas (UNC); por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el dictamen elevado por la Comisión Mixta de los Programas Internacionales de Doble Titulación entre la Universidad de Murcia y la Universidad Nacional de Córdoba, para estudiantes de las carreras de Licenciatura en Administración y de Licenciatura en Economía de esta Facultad, cuyo documento se incorpora como anexo y forma parte de la presente.

Art. 2º.- Otorgar, como consecuencia de lo aprobado precedentemente, cuatro (4) plazas para el Programa Internacional de Doble Titulación en la Licenciatura en Administración y cuatro (4) plazas para la Licenciatura en Economía por orden de mérito, nominando además dos (2) postulaciones suplentes, a las y los estudiantes que se mencionan seguidamente:

Licenciatura en Administración Orden de Mérito	Licenciatura en Economía Orden de Mérito
1. Martín, Ana Paula	1. Maurino Rodríguez, Franco
2. Otero Bongiovanni, Francisco	2. Mariscal Figueroa, Agustina
3. Zanello, Agustina	3. Vitale, Gabriel Danilo
4. Viciano, María Constanza	4. Serfaty, Gonzalo David
Postulantes suplentes	Postulantes suplentes

1. Fissolo, Clara	1. Aimaretto, Esteban
2. Garat, Martina	2. Conci, Martina

Art. 3°.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo, pase a sus efectos a la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales y archívese.